

Murillo, Eduardo, "Rechaza Corte atraer caso de defraudados en Holbox", *La Jornada*, Ciudad de México, México, 24 de febrero de 2020.

Consultado en:

<https://www.jornada.com.mx/2020/02/24/sociedad/031n2soc>

Fecha de consulta: 28/04/2020.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) desechó 43 peticiones para que ejerciera su facultad de atracción sobre litigios iniciados hace 10 años por ejidatarios de Holbox, Quintana Roo, quienes denuncian haber sido defraudados por la empresa Península Maya Development (PMD) para que vendieran sus tierras, y que vuelven a pedir al presidente Andrés Manuel López Obrador intervenir en el caso.

Desde enero pasado, la primera sala de la SCJN comenzó a desechar las primeras solicitudes para que se encargara de solucionar estos juicios, iniciados en 2010.

El abogado de los ejidatarios, Carlos Odriozola Mariscal, refirió que el caso se remonta a los años 90, cuando PMD, propiedad del empresario Fernando Ponce García y de su yerno Ermilo Castilla, se acercaron a los ejidatarios de Holbox haciéndoles regalos como televisores para luego convencerlos de parcelar su ejido y comercializarlo mediante un fideicomiso que era manejado por dicha empresa.

Así, por cada parcela se pagó a los ejidatarios un promedio de dos y medio millones de pesos, cuando su precio en el mercado es de hasta 150 millones.

La negativa de la SCJN se fundó en el argumento de que es un conflicto de tierras ejidales, por lo cual deben ser resueltos en el Tribunal Agrario, con sede en Chetumal, donde se entregarán 86 nuevas demandas, indicó Odriozola.

Los diversos gobiernos federales del PRI y el PAN bloquearon por años los esfuerzos de los ejidatarios por obtener justicia, pero con un nuevo partido en el poder esperan se resuelva su caso, sostuvo.

La petición entregada en Palacio Nacional solicita la intervención presidencial para resolver el problema originado mediante actos de aparente legalidad, pero que son fruto de actos fraudulentos.